

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA)), ASÍ COMO PARA LA HEMODIALISIS EN DOMICILIO TRANSPORTABLE, A PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

EXPEDIENTE PAAM 1096/2025

VISTA la memoria de idoneidad elaborada por la Subdirección Económico- Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en la que se hace constar la necesidad de contratar el expediente del servicio arriba referenciado y, siendo esta necesidad concordante con los fines que, como servicio público, tiene establecidos el Servicio Andaluz de Salud, tras haber sido emitida autorización previa conforme a lo establecido en el Apartado V de la Instrucción Tercera, de la Instrucción 0046/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios Generales del Servicio Andaluz de Salud.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, facultada en el ejercicio de las competencias que, en materia de contratación administrativa tiene atribuidas, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA N°22 de 2/2/2022), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y, en uso de sus atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. - AUTORIZAR EL INICIO del expediente administrativo para la contratación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA)), ASÍ COMO PARA LA HEMODIALISIS EN DOMICILIO TRANSPORTABLE, A PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE HUELVA**, de conformidad con los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	09/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQS97K6MVZ6SHXTWKDQ76E65R	PÁG. 1/2



SEGUNDO. - Conforme a lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación, constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el Servicio Andaluz de Salud.

TERCERO. - Se dará publicidad al procedimiento, en cumplimiento de lo previsto en el art.15.a) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

CUARTO. - Remitir el presente expediente de contratación a la Asesoría Jurídica Provincial del SAS, para su Informe preceptivo de conformidad con lo establecido en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	09/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQS97K6MVZ6SHXTWKDQ76E65R	PÁG. 2/2

